



Junta de Gobierno Local

EL AYUNTAMIENTO DA UN PASO MÁS PARA INSTALAR UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE BIORRESIDUOS EN LOS RUICES

También se ha aprobado destinar 7.000 euros a subvenciones para personas con movilidad reducida para el uso de taxi adaptado

11/02/2022.- El Centro Ambiental de Los Ruices del Ayuntamiento de Málaga contará con una planta de tratamiento de biorresiduos. La Junta de Gobierno Local ha aprobado solicitar una subvención convocada por la Junta de Andalucía destinada a proyectos de construcción, adaptación y mejora de instalaciones específicas para el tratamiento de los biorresiduos recogidos separadamente, dentro del Plan de Apoyo a la Implementación de la Normativa de Residuos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) –Financiado por la Unión Europea– NextGenerationEU (línea 2). El coste total del proyecto es de 4.080.725 euros y la aportación municipal, a través de Limasam, será de 2.449.467 y el de la subvención de 1.631.257,20 euros. Está previsto que las obras se ejecuten entre 2024 y 2025.

El proyecto de la planta incluye un sistema de tratamiento completamente independiente de los actuales sistemas de tratamiento mecánico biológico existentes en el Centro Ambiental de Los Ruices. Contempla tres áreas diferenciadas con la finalidad de realizar una producción de compost de alta calidad mediante el compostaje de los residuos orgánicos:

- Área de pretratamiento y selección
- Área de compostaje automático
- Área de afino

En el área de pretratamiento se realizará una clasificación de los residuos concentrando la parte orgánica y eliminando la mayor presencia de impropios, tales como plásticos, bolsas, metales. Posteriormente, el residuo orgánico seleccionado se enviará a un proceso de compostaje de volteo automático, realizando la fermentación de los residuos durante un tiempo de unas 5 semanas. Finalmente, los residuos compostados pasarán para ser “limpiados” de impropios mediante una serie de equipos que configurarán la línea de afino.

En esta misma línea, el Ayuntamiento, a través de Limasam, va a implantar a lo largo de este 2022 y el próximo 2023 la separación y recogida de los residuos orgánicos en un nuevo contenedor marrón en toda la ciudad.

TAXI ADAPTADO

La Junta de Gobierno Local ha aprobado la Convocatoria Específica de Subvenciones del Área de Derechos Sociales, Igualdad, Accesibilidad, Políticas



Inclusivas y Vivienda para el uso del taxi adaptado a personas con movilidad reducida para lo que se destinan un total de 7.000 euros.

El objetivo de la convocatoria es la regulación de la concesión de subvenciones a las personas con movilidad reducida ayudando a financiar los costes derivados de este en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de octubre del año 2022.

Podrán solicitar las ayudas las personas con movilidad reducida y dificultad para la utilización del transporte público urbano que presenten, al menos, un grado de discapacidad igual o superior al 33% y/o con movilidad reducida y que estén empadronados en Málaga.

Se trata de una línea de subvenciones activa desde el año 2007 de la que el pasado año se beneficiaron un total de 38 personas.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y deberá hacerse preferentemente al correo electrónico: accesibilidad@malaga.eu, en el registro de documentos del Área de Derechos Sociales, en las Oficinas Municipales de Atención a los Ciudadanos o a través de cualquiera de los medios establecidos en la normativa actual.

A esta convocatoria de ayudas se le unen otras iniciativas, que tanto el Ayuntamiento, como otras administraciones públicas ponen a disposición de las personas con movilidad reducida para facilitar sus desplazamientos. En este sentido, cabe recordar que la EMT y el Área de Derechos Sociales promueven desde el año 2009 una tarjeta de autobús con 25 viajes y posibilidad de recarga hasta los 100 para facilitar el acceso al transporte público a las personas con discapacidad y bajos recursos económicos.

OTROS ASUNTOS

Por otro lado, se ha procedido a la actualización de la composición de la Mesa de Contratación permanente del Ayuntamiento de Málaga. Así, entre otros aspectos, se adapta a la configuración del Área de Contratación y Compras cuyas competencias se incorporaron al Área de Gobierno de Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial; y se refleja la propuesta realizada por la Intervención General relativa a la designación de representantes para los casos de sustitución del titular.

Además, se incorpora como suplente de la vocalía que corresponde al director general de Servicios Operativos a la directora general del Área de Derechos Sociales, Igualdad, Accesibilidad y Políticas Inclusivas, no solo con objeto de establecer un mayor equilibrio en lo que se refiere a la composición paritaria de la mesa entre hombres y mujeres, sino también por razones de operatividad, dada la relevancia que ha adquirido la incorporación de consideraciones y aspectos sociales en la contratación pública, como se desprende de la evolución normativa que afecta a esta materia. Asimismo, se integra entre los





segundos suplentes de esta vocalía de la mesa a la jefa de servicio Técnico-Operativo del Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas, por reunir los requisitos necesarios de especialización en materia de contratación.

Por último, se ha dado luz verde al expediente de dispensa de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional, para la celebración de un evento relacionado con la celebración del Carnaval en el distrito de Campanillas, concretamente del pasacalles que tendrá lugar el próximo 19 de febrero a partir de las 16.00 horas.